

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18467/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 739/2013; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 48/52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2456 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 739/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Agustín SIGAL, legajo 43.919, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, Función Docente: Matemática I, II, III y IV, Matemática Aplicada, Métodos Computacionales, Función de Investigación: Química Computacional, art. 49 in fine, en el Departamento de Matemática y Física, a partir del 1° de abril de 2.013 y por el término de cinco años.

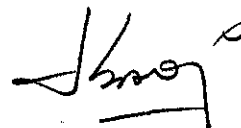
ARTÍCULO 2°.- El Lic. Sigal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1091